

PROVINCIALES | ALCOHOL | PROVINCIA | PROYECTO

Avanza el proyecto de alcohol cero al volante en la Provincia: hay dudas por su implementación

La medida ya tiene dictamen en la Cámara de Diputados de la Provincia y es impulsada por el Ministerio de Transporte. Alertan que el margen de error de los alcoholímetros podría ser un problema.

15 DE OCTUBRE DE 2022 - 17:40

La comisión de Transporte de la Cámara de Diputados emitió un dictamen a un proyecto para establecer la prohibición de conducir vehículos con concentración de **alcohol** en sangre. La decisión no fue unánime. De hecho, hubo legisladores que propusieron mantener el límite actual de 0,5 gramos por litro de alcohol en sangre.

Tras instaurarse en varias provincias de manera autónoma, el dictamen busca establecer "alcohol cero" a los conductores de vehículos de todas las rutas nacionales del país.

De acuerdo a un estudio del ministerio de Salud de la Nación, más del 15,2% de los argentinos admite manejar, al menos una vez por mes, una moto, auto o bicicleta tras haber ingerido alcohol. El mismo informe señala que uno de cada cuatro conductores siniestrados declararon haber consumido bebidas alcohólicas en las horas previas al accidente.



LAS MÁS LEÍDAS

Desbarataron un recinto de riñas de gallos en Almirante



"Fue como ganar mi propio Mundial": la historia de la vecina



Tirarse a la pileta: tendencias, precios y testimonios sobre el



Buenos Aires CREA: cómo anotarse al programa para



Harán una marcha para pedir justicia por el joven de Lomas





En 2016, una vecina de Canning falleció tras ser atropellada por un conductor alcoholizado. Su nombre era Leticia Allo y recién este año se conoció la sentencia del asesino: 3 años y ocho meses de prisión. Para María Marta Marcos, abogada de la familia, “tiene que salir una ley de alcohol cero”.

“Es una necesidad que nos merecemos como país. No se puede graduar la cantidad de alcohol que a una persona que está manejando le puede generar una distorsión a sus posibilidades de conducir”, comentó la abogada. Y justificó: “Hay un montón de factores que influyen, como el peso, el sexo o de qué manera se metaboliza el alcohol. ‘Si ahora es 0.5, por qué no 0,6 o 0,4’, te dicen. La verdad es que la única manera de disminuir los siniestros viales es pudiendo establecer la prohibición del consumo de alcohol. Eso va a dar una seguridad de que esa persona que conduce va a salir sin estar influido por los efectos de la ingesta”



En ese sentido, el abogado Martín Pirola, especialista en derecho vial, miembro del Comité Nacional de Defensa del Usuario Vial (CONADUV), tiene dudas sobre el cumplimiento de la iniciativa. Otra de las preocupaciones para Martín Pirola pasa porque haya suficientes tests en el país. “Si van a instaurar una ley de alcohol cero y después no van a estar los equipos disponibles para hacer el test de alcoholemia, no tiene sentido sacar la ley. De esa manera, se va a tratar al proyecto como de un marketing político o de la seguridad vial”, dijo el abogado, quien agregó: “Lo que se quiere lograr es que tenga efecto, no que sea una ley muy buena pero que no se aplica al llano. Si no están los equipos, los van a tener que comprar igual”.

María Marta Marcos – Abogada de la familia de Leticia Allo, víctima de un conductor alcoholizado

“Hace años, nadie andaba con cinturón de seguridad. Hoy por hoy, a nadie se le ocurre manejar sin cinturón. Lo mismo con fumar en un ambiente cerrado. Era habitual hacerlo y hoy ya se tomó como una conducta de vida prácticamente. Lo del alcohol cero es lo mismo”.





Martín Pirola – Miembro del Comité Nacional de Defensa del Usuario Vial (CONADUV)

“Cualquier argentino, cuando va a otro país y sabe que las leyes de tránsito son estrictas, se cuida. No infringe el máximo de velocidad, no maneja alcoholizado, no pasa semáforos en rojo. En Argentina sabemos que los controles nunca son estrictos. Hay que ver si la sociedad argentina está preparada culturalmente para la ley”.

¿Cambia algo que sea 0.5 o 0.0?

Más allá de lo que suceda el día después de la implementación de la ley, tanto Martín Pirola como María Marcos coinciden en que el margen que separa el 0.5 gramos de alcohol en sangre con la tolerancia cero es importante.

“Manejar en 0.5 o en 0.0 depende de cada organismo. No se puede evaluar en el tránsito qué persona puede o no manejar con cierta cantidad. Tenemos que homogeneizar. Independientemente que alguien diga que está acostumbrado o que el alcohol no le hace nada, la ley es para todos. Hacer excepciones es peligroso”, dijo Martín Pirola.

Por su parte, María Marta Marcos estimó que “no es lo mismo 0.5 que 0.0”, ya que “esa mínima ingesta de alcohol no se puede evaluar cómo influye en cada persona. Ante eso, la única forma que podés tener la tranquilidad es que sea cero”.

Te puede interesar



Buenos Aires CREA: cómo anotarse al programa para refaccionar o ampliar viviendas



Profesionales defienden al gel íntimo tras la polémica por la compra millonaria de la Provincia



"Rugbiers Zárate": la polémica cuenta que apoya a los acusados

Dejá tu comentario

EL DIARIO
SURO

SECCIONES

Esteban Echeverría

Lanús

Nacionales

Canning

Almirante Brown

Lomas de Zamora

San Vicente

Ezeiza

Presidente Perón

Provinciales

TEMAS DEL DÍA

riña de gallos

Buenos Aires CREA

vida

Segunda Guerra Mundial

secundaria

Contactanos

RSS

[Términos y Condiciones](#)

ww
mul
info
dere